

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	CUERPO TÉCNICO
ESCALA:	ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	GENERAL
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS.

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2025 la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la prueba:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***8418**	GALLEGO	HARO	MARIA CARMEN	10,01
***0014**	GARCIA	HERREROS	IRENE	10,80
***5913**	ROMERO	MURAT	ANGELES	10,46
***3390**	SANCHEZ	RECAS	DIANA	10,45

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos, no habiendo obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los temas realizados, de conformidad con la base específica 1.a) de las especialidades de examen del Cuerpo Técnico y Escalas Técnicas, incluida en el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen la consideración de “no aptas” y quedan excluidas del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encontrasen incluidas en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a fecha de la firma
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

